

Grate m. a. v. o. i. s. ;



SELO QUARTO, VEINTE
Y CINCO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

y cinco años se Turnaron a Consejo los señores Loxca Turinaria
y xesimienzo de ella p. a. xaxaxax y Comferu cosas xcamon
al Servicio de su Magestad bien y utilidad de esta Republica
ta saber el Señor D. Sebastian Ventura de Sedano de el
Consejo de su Magestad su Alcalde Honorario del Crimen
de la Real Chancillería de Granada Conde y Capitan
a Guerra de esta Ciudad y los señores Marguer de Nubixia
D. Giner de Moya D. Anxoer Chico D. Camo Salcedo D.
Anxoer Nuñez D. Anxoer Palera D. Juan Pedro Mo
lina xesidorer D. Juan Lopen Benmenguad y D.
Juan Lopen Guevara Turas

Jabian Inoys

El Señor Marguer de Nubixia Recordon Decano
Dixo debia hacer presente a esta Ciudad los muchos pe
sados asuntos que corren a cargo de los Exauangos de
su Ayuntamiento, tanto en los Expedientes propios de
en el M. C. como en los que se le anexan por em
xaron: la asistencia a los Puertos: Turnar de Propos
con el Grabamen de tantos y tan repetidos socorros de
licia como hoy se practican a consecuencia de la ultima
orden expedida en este punto: Que uno de los actuales
Cóns tiene muchas temporadas de inexistencia por su
acostumbrar habitualer que lo tienen portado por au

D

